

Régimen Económico y desarrollo de la pequeña y mediana empresa en América Latina

Lic. Alexeis Feria Avila

EMAIL: alexeisferiavila@gmail.com UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN, CUBA

Dr. C. Dayamí Danyelis Gelabert Veliz

EMAIL: dayami.gelabert@gmail.com UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN, CUBA

M. Sc. Katia Hidalgo Escalona

EMAIL: katya@gmail.com UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN, CUBA

RESUMEN

Una de las alternativas que surgieron en Europa a mediados del siglo XIX para recuperarse de la crisis económica, al finalizar la Segunda Guerra Mundial fue la creación de Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, que son una organización económica de tipo privado y están constituida por una o varias personas natural o jurídica, que se establecen en sociedad y tienen como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios, abasteciendo un mercado local, regional y en algunos casos potenciando la exportación de sus servicios. Este tipo de Empresas fueron llegando a Latino América sustentadas por factores de índole históricos, políticos, sociales, medioambientales, como una vía para fortalecer los modelos económicos y para descentralizar las grandes ciudades, de esta forma fortalecer el desarrollo local y potenciar la municipalidad. En esta área nos encontramos con una gran diversidad de modelos económicos, por una parte están los países con una economía de libre mercado donde el Estado potencia las iniciativas privadas y donde las relaciones capitalistas de producción permiten el desarrollo de este tipo de Empresas. Por otra parte, están las economías que responden a la construcción de un modelo socialista de producción y que en correspondencia con la heterogeneidad socio económica del periodo de transición acuden a este tipo de iniciativas. En cualquiera de los casos se observa un desequilibrio en los mecanismos de la ley del valor (oferta, demanda, precios, competencia) debido a la dependencia de capital extranjero. La integración económica de estos países sería la alternativa más viable para enfrentar las crisis de este mundo globalizado.

Economic Regime and development of small and medium-sized businesses in Latin America

One of the alternatives that arose in Europe in the mid-nineteenth century to recover from the economic crisis at the end of World War II was the creation of Micro, Small or Medium Enterprises, which are a private economic organization and are made up of a or several natural or legal persons, which are established in "Company" and whose purpose is to carry out activities of extraction, transformation, production, commercialization of goods or provision of services, supplying a local, regional market and in some cases promoting the export of their products. Services. These types of companies were arriving in Latin America supported by factors of a historical, political, social, and environmental nature, as a way to strengthen economic models and to decentralize large cities, thus strengthening local development and empowering the municipality. In this area we find a great diversity of economic models, on the one hand there are countries with a free market economy where the State promotes private initiatives and where capitalist production relations allow the development of this type of company. On the other hand, there are the economies that respond to the construction of a socialist model of production and that, in correspondence with the socio-economic heterogeneity of the transition period, resort to this type of initiative. In either case, an imbalance is observed in the mechanisms of the law of value (supply, demand, prices, competition) due to dependence on foreign capital. The economic integration of these countries would be the most viable alternative to face the crises of this globalized world.

INTRODUCCIÓN

El auge que ha tomado el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en el área de América Latina y el Caribe, en las últimas décadas, ha despertado el interés de los especialistas y se ha estudiado desde diferentes aristas del saber y la ciencia. De una forma u otra, todos los estudios coinciden que este nuevo tipo de economía beneficiará a la mayoría pues ofrece oportunidad de desarrollo económico en cualquier esfera de la producción y los servicios.

Las Micro, Pequeñas o Medianas Empresas (MYPE o MIPYME) no son un fenómeno del siglo XXI, ni del continente americano. Estas organizaciones económicas de tipo privado aparecen en la economía internacional a finales de la Segunda Guerra Mundial como una alternativa de recuperación de las empresas europeas para enfrentar la crisis económica provocada por la guerra.

Las fuertes oleadas de concentración y centralización de la producción y los capitales, provocó la aparición de los monopolios que no son más que: grandes empresas o unión mediante acuerdos de empresas que concentran en sus manos tal parte de la producción y venta de una

o varios tipos de mercancías, que les permite imponer precios monopolistas y obtener una súper ganancia de forma continuada” (Del Llano, 1990, p. 49).

Con la aparición de los monopolios a finales del siglo XIX y principios del XX aparecen nuevas tendencias en la economía internacional; de la fusión del capital bancario con el capital industrial surge un capital financiero y el *Trust* como forma más estable de existencia del monopolio, el *Consortio* como grado superior de concentración del capital y la producción. Abarcan empresas industriales, comerciales, bancarias y otras.

La oligarquía financiera nacida con ese capital financiero es la clase más reaccionaria de la burguesía. Su política es la agresión y el fascismo, la intervención en los asuntos internos de los demás países. Su forma concreta es el grupo financiero monopolista que ejerce su dominio por medio del sistema de participación y su objetivo era ensanchar las posesiones, aunque esto significara una encarnizada lucha, expresada en la promoción de guerras de rapiña y conquista de nuevos territorios.

A mediados del siglo XX, el mundo ya se encontraba totalmente repartido, por las potencias, pero eran evidentes las desigualdades en la extensión de las posesiones coloniales (fuentes de materias primas, productos primario mercados). La segunda guerra mundial dejó a las potencias en un caos económico.

Las nuevas condiciones impuestas por la guerra, exigían cambios en las relaciones de producción, y con ella, cobran fuerza las sociedades anónimas y las pequeñas empresas privadas, que transforman la propiedad privada individual capitalista en propiedad privada social o colectiva capitalista. Y estaban dedicadas a desarrollar cualquier actividad económica, su objetivo se centraba en la obtención de ganancias rápida y fácil, sin un gran costo de inversión en la producción o los servicios que les permitiera salir de la crisis.

Las MYPE fueron llegando a Latinoamérica como una vía para fortalecer los modelos económicos y para descentralizar las grandes ciudades, de esta forma fortalecer el desarrollo local y potenciar la municipalidad. Según Cervantes (2014), también se han abierto a otros mercados dedicándose a la actividad de la exportación de sus productos. (P.4).

RÉGIMEN ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA

Se entiende por régimen económico el conjunto de normas constitucionales que dan legitimidad al marco institucional de una nación en un tiempo determinado, la organización jurídica de las estructuras, las relaciones económicas, así como el funcionamiento de las actividades económicas, las cuales se orientan a garantizar la gobernabilidad de un país del que depende su desarrollo económico y prosperidad. (Cairo 2016.p.126).

En el caso de América Latina están sustentados por factores de índole históricos, políticos, sociales, y ambientales. En la mayoría de los países del área, predomina una economía de libre mercado, donde la propiedad es privada sobre los medios de producción y donde el obrero vende su fuerza de trabajo como una mercancía. Por lo general son un tipo de economía mixta, ya que interviene el Estado, pero la actividad del mercado continúa siendo privada, en algunos casos mantienen políticas más liberales mientras otros se manifiestan más proteccionistas.

En los países, en los que se desarrolla un tipo de economía social y de mercado, se fomenta la iniciativa privada libre, la libertad de trabajo, de empresa, comercio e industria, así como, el pluralismo económico, subsidiaridad del estado, libre competencia, libertad de contratar, igualdad jurídica de la inversión, libre tenencia y disposición de moneda extranjera y defensa de los consumidores o usuarios. Aun así, enfrentan grandes desafíos en materia de desarrollo social, como la pobreza, la desigualdad, la informalidad laboral, la baja calidad educativa, grandes problemas de discriminación por sexo, raza o color de la piel.

Este régimen económico de libre mercado está sustentado por la ley del valor que regula que los precios lo determinan la oferta y la demanda, es decir cuando hay una mayor oferta en el mercado, disminuye la demanda y esto es lo que determina que los precios suban o bajen, de igual forma, la competencia. En este tipo de régimen, además, el Estado desarrolla actividad empresarial subsidiariamente y el mercado tiene control del Estado a través de organismos reguladores. Este tipo de régimen de libre mercado ofrece, grandes beneficios, ya que permite la libre tenencia e intercambio de moneda extranjera y no hay control de actividades productivas, solo licencias o permisos, sujetos a controles posteriores.

Por otra parte, el Estado lejos de limitar las iniciativas de las personas naturales y jurídicas, estimula la creación de la riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, promueve la libre iniciativa y estimula la productividad y solo en condiciones específicas interviene en las relaciones económicas de producción, cuando ocurren imperfecciones en el mercado como posiciones monopolistas, prácticas restrictivas, asimetría informativa, competencia desleal, en estos casos el estado interviene en defensa del consumidor y evitando el trust.

El Estado como autoridad económica juega un rol fundamental en la economía como agente y competidor económico, tiene la posibilidad de participar de la actividad empresarial como comprador, adquiriendo posiciones públicas; además tiene la función social de autorizar concesiones, regulaciones y fiscaliza en la solución de conflictos entre entes económicos. Este no debe interferir en competencias de los gobiernos regionales o locales y solo se vincula con

los actores económicos particulares de forma mínima dejando libertad a las pequeñas y medianas empresas para actuar en la vida económica del país.

La descentralización de la economía ha sido un buen aporte de los Estados en la búsqueda de escenarios idóneos para el desarrollo de actividades económicas generando la existencia de una serie de mecanismos jurídicos que permiten a los empresarios formalizarse, reduciendo los riesgos y costes inherentes a la misma iniciativa de negocio.

De esta forma son los mismos empresarios quienes eligen, dentro de este abanico de posibilidades y de acuerdo a sus necesidades e intereses, la forma jurídica en la que ha de participar en el mercado, y sea en forma de sociedades anónimas, sociedades civiles de responsabilidad limitada, etc.

A pesar de estas políticas se observa una dependencia de las exportaciones y las importaciones de materias primas, especialmente de productos agrícolas, minerales y energéticos, marcando una vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios internacionales que evidencia escasos niveles productivos y muy limitada integración entre las regiones.

Por una parte y en el menor de los casos, encontramos economías de corte socialista que construyen un modelo sustentado en la propiedad social y donde el obrero es dueño de los medios de producción, está basado en el centralismo y la planificación de la economía. Este modelo sostiene una heterogeneidad socioeconómica y varias formas de propiedad y es el Estado quien gestiona y controla las relaciones mercantiles de producción.

La integración económica de los países de América Latina y el Caribe, sin importar el modelo económico que construyen, sería la alternativa más viable para enfrentar las crisis de este mundo globalizado, en materia de pobreza, desertificación, cambios climáticos, deforestación, contaminación de las aguas y los suelos, la pérdida de la biodiversidad. Para enfrentar la discriminación racial, étnica o de género y lograr altos estándares en cuanto a desarrollo sostenible y transitar hacia modelos económicos superiores donde las relaciones sociales de producción y el desarrollo de las fuerzas productivas potencien el desarrollo social del individuo.

LAS MYPES Y MYPIMES EN AMÉRICA LATINA

Carmen Castellanos (2020) en su artículo: *Cómo surgieron las Pymes y por qué son tan importantes*, reconoce que "... Según el libro "Diccionario de Economía y Negocios", de editorial siglo XXI (2020), una pyme, "...es una unidad económica de producción y decisiones que, mediante la organización central y coordinación de una serie de factores (capital y trabajo) persigue obtener un beneficio, produciendo y comercializando productos o prestando servicios

Es decir, que una pequeña o mediana empresa puede dedicarse a cualquier actividad económica, siempre que cumpla con lo legislado y las políticas económicas de la nación en que se desarrollen, su objetivo se centra en los beneficios emanados de la comercialización o prestación de servicios en el mercado.

Las pequeñas y medianas empresas fueron llegando a Latinoamérica como una vía para fortalecer los modelos económicos y para descentralizar las grandes ciudades, de esta forma incrementar el desarrollo local y potenciar la municipalidad. Han cobrado un fuerte auge en las últimas décadas del siglo XXI aunque desde finales del XX ya se notaba su presencia en la economía latinoamericana, sobre todo en las economías más fuertes pero a medida que las pequeñas economías se fueron descolonizando y los empresarios locales se fueron empoderando su presencia es visible en la mayoría de los países del área.

Como unidad económica están constituidas por una o varias personas natural o jurídica, que se establecen en una “Sociedad” y se caracteriza por agrupar a micros o pequeñas empresas que, según la Ley de cada territorio, pueden tener entre 1 a 250 personas y son los dueños los que generalmente las administran. Estas tienen como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios, abasteciendo un mercado local, regional y en algunos casos potenciando la exportación de sus servicios.

La modalidad que adquiere mayor relevancia en algunos territorios en los últimos años es la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), persona jurídica de derecho Privado, constituida por voluntad unipersonal con patrimonio propio distinto al de su titular, que se constituye para el desarrollo exclusivo de actividades económicas de pequeña empresa. En otros territorios asumen el nombre de TCP trabajador por cuenta propia.

Esta iniciativa permite a una sola persona natural participar en el mercado restringiendo su riesgo de fracaso al aporte que realiza para constituir a la EIRL, es decir que, en caso de no funcionar el negocio propuesto, las consecuencias adversas no impactaran en todo su patrimonio, sino únicamente en el del mecanismo jurídico, siendo este el denominado derecho a la responsabilidad limitada del que goza el titular de la EIRL.

La limitación de la responsabilidad del titular de la EIRL le permite no responder personalmente por las obligaciones que esta asuma, cuando la empresa no esté debidamente representada, si hubiere efectuado retiros que no responden a beneficios debidamente comprobados, o si producida la pérdida del 50% o más del capital no actuase conforme a lo establecido por la ley de cada territorio.

En su artículo referido al tema en cuestión, Ferraro (2018), especifica que Existe una estrecha vinculación entre el entorno en el que se desempeñan las MIPYME, la productividad, la calidad del empleo que crean y el nivel de desigualdad que tienen las economías de los países de la Región. Estos cuatro elementos se conjugan en forma desfavorable para las MIPYMES. Un entorno macroeconómico, institucional y productivo poco propicio afecta el desarrollo de las empresas y mantiene las condiciones de una elevada heterogeneidad productiva. (.p.7)

En un informe presentado por el Peruano (2020), se precisa que las MYPES desempeñan un papel central en el desarrollo de la economía de los países Latinoamericanos. De acuerdo con datos oficiales, constituyen más del 99% de las unidades empresariales en el área, creando alrededor del 85% del total de puestos de trabajo y generan aproximadamente el 40% del producto interno bruto. En 2021, las MYPES evidenciaron una mejora de 16.4 puntos porcentuales con respecto al 2020. (p.6)

De acuerdo con un artículo publicado en el sitio www.revistas.pucp.edu.pe, son cuatro los factores que influyen en el desempeño de los empresarios de las microempresas: el desarrollo, la motivación por el crecimiento, las habilidades generacionales para lograr dicho crecimiento, y el acceso a los recursos y la demanda de mercado.

El Gobierno junto al Ministerio de Economía tienen la misión de reconocer la importancia no solo en las influencias económicas que generan sino también en los aportes a la producción y las estrategias creadas para la comercialización de sus productos y servicios. De esta forma se logra un gran impacto en las transformaciones tecnológicas, generando una gran demanda de empleos y una contribución a la inclusión en el mercado internacional.

Es válido reconocer que, los trabajadores de las MYPES cuentan con un régimen laboral especial, no obstante, pueden pactar mejores condiciones laborales con sus empleadores. La permanencia en este régimen puede variar de acuerdo a los niveles de venta alcanzados por la MYPE, si estos son superados por dos años consecutivos.

Por otra parte, los trabajadores y conductores de la Microempresa, incluyendo sus derechos habitantes tienen cobertura de salud a través del SIS (Sistema Integral de Salud). El estado asumirá el 50% y el otro 50% es de cargo del empleador; siempre que la microempresa cuente con inscripción vigente en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Los trabajadores de la Pequeña Empresa serán asegurados regulares de ESSALUD.

En el año 2020 la economía mundial sufrió un fuerte impacto provocado por la pandemia del Covid-19. Todas las naciones tuvieron que enfrentar grandes pérdidas en el plano económico debido al cierre de varios establecimientos y al debilitamiento de la demanda y la producción. Las MYPES fueron de los sectores más afectados, llegando a la quiebra en muchos casos. En

este año el PIB de varios países Latinoamericanos cayó notablemente, debido fundamentalmente a la falta de capital de trabajo, acceso a los bancos y acciones de financiamiento, siendo las MYPES las más afectadas en este sentido.

El aislamiento obligatorio y las medidas de restricción tomadas en el estado de emergencia impiden el desarrollo económico de estos sectores al no contar con la fuerza de trabajo y además la demanda baja notoriamente, teniendo en cuenta que la mayoría están relacionadas con el sector manufacturero y con los servicios.

Si bien el estado de emergencia fue de alto impacto en el desarrollo de la MYPES también fue una oportunidad de desarrollar a las economías nacionales. Se adoptaron una serie de programas y medidas para enfrentar la crisis y apoyar el sector empresarial, por otra parte, vale reconocer la iniciativa de los empresarios para retomar el lugar preponderante de la MYPES en la economía y el mercado internacional.

Varios estudios del año 2022 a la fecha, coinciden en que el 90% de las MYPES en varios países actúan de manera informal, es decir no se encuentran registradas en el REMYPE, esto es debido a no contar con la documentación necesaria o para evitar el pago de impuestos y otras formalidades.

Según Peñaranda (2022), “las MYPES son informales por no estar en condiciones de afrontar los costos que la formalidad conlleva en razón de su baja productividad: ” A pesar de tener el reconocimiento del Gobierno y los Ministerios, aún persisten una serie de trabas burocráticas que limitan la inserción de muchos empresarios (...) todo lo cual encarece sobremanera y dilata en tiempo la operación de las empresas (P.2).

A pesar de que muchas de estas MYPES no cuentan con la infraestructura necesaria, ni una adecuada capacitación de sus empresarios y personal técnico, sería muy conveniente su inserción en los estatutos legales, dándole nuevas posibilidades para permanecer activas y crecer como empresas, dejar de ser una pequeña para convertirse en una gran empresa.

LAS MIPYMES EN CUBA

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) aparecen en la economía cubana amparadas por el Decreto Ley No. 46 del Consejo de Ministros y se constituyen con similitud a otros territorios, como actores económicos con personalidad jurídica debiendo operar en el área de la producción de bienes materiales y los servicios. Para el caso de Cuba estos actores podrán ser privadas, estatales o mixtas.

Los antecedentes de las MIPYMES están en los TCP o trabajadores por cuenta propia que aparecen en la economía cubana en la década de los 90's como una de las medidas adoptadas para asumir la crisis económica provocada por el derrumbe del campo socialista.

Cuba es un país que construye el socialismo por lo que su economía planificada funciona desde un centralismo democrático y es el Estado quien regula las relaciones sociales de producción, siendo la empresa estatal socialista el eslabón fundamental en la economía socialista.

Según un informe presentado por el Ministerio de Economía y Planificación (2021) las MIPYMES en Cuba cuenta con autonomía empresarial, la cual le permite realizar importaciones y exportaciones; definir sus productos, servicios, proveedores, clientes, destinos e inserción en mercados; operar cuentas bancarias y acceder a fuentes lícitas de financiamiento; fijar los precios de sus bienes y servicios, con excepción de aquellos que sean de aprobación centralizada; realizar las inversiones requeridas para el desarrollo de la empresa; así como acceder a los fondos de financiamiento que se establezcan para ellas.

Hasta la fecha se han aprobado más de 8 300 pequeñas y medianas empresas en el país. La actividad más representada, con un 34 %, es la producción de alimentos, los cuales incluyen pan y derivados de la harina; vegetales, hortalizas, frutas; carnes; productos lácteos y pesca marina. Por su parte, los negocios con base tecnológica (26 %) se enfocan en servicios de impresión, actividades de programación informática y una MIPYME estatal que realiza actividades de parques temáticos. También se encuentran las manufacturas (14 %) que están dedicadas a la fabricación de equipos, muebles, maquinaria agropecuaria y forestal, productos de caucho y prendas de vestir.

El resto de las MIPYMES brindan servicios de reparación y mantenimiento, jardinería, comida, actividades de esparcimiento y recreativas, recuperación de materiales y fabricación de materiales de construcción a partir de desechos sólidos, así como a la importación y exportación de productos para la venta al por mayor.

Si bien la inserción de las MYPIMES y cooperativas no agropecuarias en la economía cubana han venido a suplir la carencia de artículos de aseo, alimentos y otros productos de primera necesidad que el Estado no podía suministrar por la crisis económica que enfrenta el pueblo cubano, muchos las culpan del incremento inflacionario, este último análisis erróneo y que debe ser tratado con mayor profundidad. Y aunque los precios han bajado en pequeños porcentajes, aún son elevados e inaccesibles para cientos de cubanos que perciben un salario que no puede asumir estos precios.

CONCLUSIONES

La MYPIMES no son propias de siglo XXI, su puesta en práctica y surgimiento datan después de la II guerra Mundial y en dependencia de la región o país presentan características propias, así como elementos comunes que las caracterizan.

Juegan un papel fundamental en la economía, especialmente en medio de crisis de esta índole.

Tema de interesantes aportaciones científicas que requieren de mayores estudios, análisis de su funcionamiento, objetivos y finalidades.

REFERENCIAS

American Psychological Association (2021). Normas APA – 7ma (séptima) Edición.
<https://normas-apa.org>

Browning, M. (ss.). Hombre trabajando [Fotografía]. Recuperado de <https://unsplash.com/photos/WbjdcWUyLRQ>

Carmen Castellanos. 2020. Cómo surgieron las Pymes y por qué son tan importantes.
<https://blog.socasesores.com-como-surgieron-la-pymes>. 13 noviembre 2020.

Cañete, N. (21 de marzo de 2020). Coronavirus: ¿Cómo apoyar desde el sector de fomento a la innovación y las pymes?. BID. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/innovacion-coronavirus-pymes-emprendimientos/>

Comisión Económica de América Latina CEPAL. (2021) Estudio Económico de América Latina y el Caribe.

El peruano. (28 de abril del 2020). Apuntalando a las mypes. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia-apuntalando-a-mype-95072.aspx?fbclid=IwAR2JO6ER6eMZtpNP5zpmPkSQcv7CHVSVZwgx4yWBzPmN24yLpzR-mE49PUEE>

Las MIPYMES en América Latina y el Caribe. Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización. Carlos Ferraro. Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, 2018 (Informes Técnicos OIT Cono Sur, N°7)

ISSN 2523-5001 (pdf web)

La cámara de comercio Lima (CCL). (13 de abril del 2020). Propuestas contra el covid-19. La cámara. Recuperado

de: https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion922/la_camara%20922_final.pdf

Leonardo Arredondo Cervantes. El fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en América Latina: avances y lecciones aprendidas. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. Vol.11. Número Especial 2(2023). Publicado 2023-07-21. www.revflacso.uh.cu leonardo@flacso.uh.cu

Llano del E. (1990). El Imperialismo: capitalismo monopolista. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 1990, p. 49.

Peñaranda, C. (5 octubre 2022). La informalidad en el Perú. [https:// elmontero.pe/columnas/la-informalidad-en-el-peru](https://elmontero.pe/columnas/la-informalidad-en-el-peru)

Rodríguez, V. (2015). Principios generales de una sociedad libre para fortalecer el orden espontáneo del mercado. Quipukamayoc. Página 125 y ss.

Vladimir Rodríguez Cairo. PRINCIPIOS GENERALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. Abril 2016. Revista de la Facultad de Ciencias Contables. Vol. 24 N.º 45 A pp. 121-137 (2016) UNMSM, Lima - Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

Wikipedia (2021). Economía de América Latina, el producto interno bruto (PIB) nominal de cada país según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2022.